

El Departamento de Danza de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido pruebas especiales para acceder al programa de Danza conducente a la Licenciatura en Artes con mención en Danza y a los títulos profesionales de Intérprete con mención en Danza o Artista de la Danza especializado/a en Procesos Formativos.

Esta prueba está destinada a evaluar aptitudes específicas, tales como habilidades coordinativas, rítmicas, interpretativas, creativas y reflexivas, estimadas como indispensables para incorporarse a dicha carrera y que no son medidas por la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

Estas pruebas son obligatorias y cada postulante debe inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se han fijado para estos efectos, porque no habrá otra oportunidad. La ausencia en cualquiera de las etapas es causal de eliminación inapelable.

I. INSCRIPCIÓN

El periodo de inscripción se realizará desde el lunes 24 de agosto de 2026 a las 12:00 hasta el lunes 26 de octubre de 2026 a las 18:00.

Se deberá completar los antecedentes en el formulario disponible en <https://admisión.pregradouchile.cl/pruebadanza>, indicando sus datos personales y adjuntando los siguientes documentos:

- a) Cédula de identidad, ya sea como fotografía o escaneo por ambos lados (formato JPG o PDF).
- b) Copia de la tarjeta de identificación que se entrega al momento de la inscripción de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) o la Prueba de Transición (PDT) en formato PDF.
- c) Licencia de Educación Media chilena. En caso de estar cursando 4º Medio este 2024, concentración de notas de 1.º a 3.º Año de la Enseñanza Media. Estos documentos se pueden obtener en <https://certificados.mineduc.cl>
- d) Certificado médico que acredite que su estado de salud le permite realizar actividades físicas.
- e) Fotografías digitales a color (en formato JPG):
 - a. Rostro, estilo cédula de identidad
- f) Comprobante de depósito o transferencia bancaria del pago del arancel de inscripción (formato JPG o PDF).

Pago del arancel de inscripción

Para postular a esta vía de admisión, los y las postulantes deberán pagar el arancel de inscripción a la Prueba Especial, que tiene un valor de \$21.000.- para la Admisión 2027. La única excepción será los y las estudiantes que provengan de establecimientos asociados al programa PACE y de Bachillerato, quienes no deberán pagar el arancel anterior, lo cual deben indicar al momento de postular. No procede devolución del valor de la prueba en ninguna circunstancia.

Para realizar el pago, cada postulante deberá realizar una transferencia bancaria o un depósito en cualquier sucursal del Banco Santander. Para ello, deberá utilizar los siguientes datos de la cuenta de destino:

- Nombre: Facultad de Artes Universidad de Chile
- RUT: 60.910.000-1
- Banco: Santander
- Cuenta corriente: 3900073-3
- Para transferencia electrónica:
 - Correo electrónico: mabel.urrutia@uchile.cl
 - Comentario: “Inscripción Danza 2026” junto al nombre y RUT de cada postulante.
- Para depósito en sucursal:
 - Escribir en forma legible en el comprobante del depósito bancario, el nombre completo y RUT de quien rendirá el examen, además de agregar el texto “Inscripción Danza 2026”.

Una vez realizado el pago, deberá guardar el comprobante de la transferencia o depósito para adjuntar en el formulario de postulación.

Luego de la inscripción

El **martes 27 de octubre** se enviará un correo electrónico con instrucciones detalladas de la Prueba Especial de Admisión a cada postulante. En ese correo además se asignará un número que cada postulante tendrá durante toda la Prueba.

En este listado con números asignados estarán solo aquellos/as postulantes que hayan entregado todos los antecedentes solicitados para la inscripción. No se aceptarán inscripciones incompletas.

II. DE LAS PRUEBAS

La Prueba Especial de ingreso al programa de Danza se realizará entre los días **miércoles 4 al viernes 6 de noviembre de 2026**. Todas las actividades serán presenciales en la sede de Compañía 1264, piso 7, Santiago, incluida Prueba de apreciación y análisis crítico de obra.

El **miércoles 28 de octubre de 2026 a las 14.00h** se realizará una **reunión de orientación** de forma remota, a través de la plataforma Zoom, donde se conversará acerca de las características de la carrera y su malla curricular, y a su vez se responderán dudas respecto de la realización de la Prueba Especial y del instructivo enviado.

PRIMERA ETAPA

DÍA 1: miércoles 4 de noviembre

Hora de llegada 08.00h.

Clase de técnica contemporánea de 9.00 a 10.00h:

Clase de técnica contemporánea: Clase presencial donde se evaluarán habilidades globales relacionadas con: alineación, coordinación, cualidades del movimiento y cualidades rítmicas; a través de los siguientes criterios:

- Alineación dinámica: Organiza su estructura corporal a nivel de alineación y de tono muscular, en las instancias de improvisación y frases de movimiento.
- Coordinación global: Relación funcional del cuerpo en su totalidad -asociación y disociación-, integrando la columna y las extremidades en las acciones realizadas.
- Dinámica: Adaptabilidad temporal y energética (graduación del tono en relación con la energía y al tiempo).
- Pulso: Se logra de manera precisa una relación audiokinética entre sonido y movimiento, lo cual se demuestra en los movimientos coherentes con el pulso del estímulo sonoro en el cual se construye el ejercicio, integrándose de manera fluida.
- Acento Métrico: Se observa una reacción corporal al realizar el ejercicio, logrando adaptarse con precisión a los cambios de acentuación de la música, integrándose en el hacer de manera fluida.

Taller de creación de 10.30 a 11.30h:

Taller de creación: Clase presencial que será impartida por profesores/as de la línea de Creación de la carrera de Danza. Consiste en una clase de improvisación guiada en la cual se evaluará la capacidad creativa del o la postulante a partir de consignas dadas por las y los profesores.

Se evaluarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de responder a la consigna, generando una propuesta de movimiento.
- Capacidad de relacionarse con otras y otros en el contexto del ejercicio.

La Comisión revisará los puntajes de la Clase de Técnica contemporánea y Taller de Creación. Con estos resultados, un máximo de 60 postulantes será aprobado para pasar a la siguiente etapa. Tanto los y las estudiantes aprobados/a como los y las estudiantes eliminados/as del proceso serán informados el mismo día de su estado, vía correo electrónico.

SEGUNDA ETAPA

Llegada a más tardar 8.20h.

DÍA 2: jueves 5 de noviembre

Solos coreográficos de 9.00 a 14.00h:

Revisión de **solos coreográficos** por parte de la Comisión, sólo de quienes aprobaron la primera etapa. Consiste en la interpretación de un solo coreográfico -creado por cada postulante- que contiene habilidades técnico-expresivas. Con música, de 1 minuto y medio de duración como máximo.

Apreciación y análisis crítico de obra de 16.30 a 18.00h:

Prueba de apreciación y análisis crítico de obra: La prueba se realizará de manera presencial, donde los y las postulantes verán una obra de danza en video y responderán de forma escrita preguntas relativas a lo observado. El objetivo de esta Prueba es evaluar la capacidad argumentativa, crítica y reflexiva de los y las postulantes.

TERCERA ETAPA

DÍA 3: viernes 6 de noviembre

10:00 a 14:00

Entrevista de manera individual, que busca evaluar coherencia entre las expectativas de los y las postulantes y la malla curricular, junto con entregar orientación.

RESULTADOS:

Viernes 6 de noviembre

Los resultados finales de la Prueba Especial serán enviados vía correo electrónico el viernes 7 de noviembre a las 18.00 a cada postulante que haya completado todo el proceso de postulación.

Los resultados de cada etapa son inapelables.

III. PRESELECCIÓN

Se preseleccionarán quienes hayan obtenido como promedio en la Prueba Especial, un puntaje igual o superior a 600 puntos (en escala de 100 a 1.000 puntos).

Los y las postulantes que obtengan un puntaje inferior a 600 puntos en la Prueba Especial quedarán eliminados/as automáticamente, por lo que no podrán postular al programa de Danza.

IV. SELECCIÓN

INGRESO REGULAR

Cada postulante preseleccionado en la carrera sólo podrá postular a ella, siempre que cumpla con las siguientes exigencias:

- Puntaje en la Prueba Especial igual o superior a 600 puntos;
- Puntaje Promedio PAES de las pruebas: Competencia Matemática 1 + Competencia Lectora + Competencia Historia y Ciencias Sociales, igual o superior a 458 puntos o dentro del 10% superior de notas de su cohorte de egreso, siguiendo las normas generales del Sistema de Acceso a la Educación Superior.

El puntaje final de ingreso, con el que se realizará la selección, estará compuesto por:

- Puntaje de la Prueba Especial, que se ponderará en un 50%, y
- Puntaje Ponderado de Selección Universitaria, que se ponderará en un 50%. Este puntaje estará compuesto a su vez por: 10% de las Notas de Enseñanza Media (NEM); 10% Ranking de Notas; 10% PAES de Competencia Lectora; 10% PAES de Competencia Matemática 1 y 10% PAES de Historia y Ciencias Sociales.

La Universidad de Chile ofrecerá 25 vacantes por vía regular, para lo cual los y las preseleccionados/as deberán postular a través del Sistema de Acceso a la Educación Superior en acceso.mineduc.cl. Dichas vacantes se entregarán a las y los estudiantes de mayor puntaje final de ingreso de mayor a menor.

Además, se ofrecerán 2 cupos supernumerarios BEA para estudiantes que cumplan con dichos requisitos y 2 cupo por vía PACE.

INGRESO ESPECIAL

Una vez completada la selección regular, la Universidad de Chile dispondrá vacantes adicionales por admisión especial para estudiantes que no hayan sido seleccionados/as y hayan tenido un desempeño destacado en la Prueba Especial de Ingreso.

La Universidad ofrecerá un mínimo de 2 vacantes y podrá ampliarlas en caso de que no se hayan utilizado todas las vacantes de la vía regular.

Para estas vacantes se seleccionarán los y las postulantes que hayan tenido los puntajes finales de ingreso más alto que no hayan sido ya admitidos/as por otras vías. Aquí se considerarán los y las postulantes que hayan aprobado la Prueba Especial de Ingreso, sin importar que cumplan los requisitos del proceso de selección regular.

Además, la Universidad de Chile contará además con vacantes adicionales para las y los estudiantes que cumplan con los requisitos de acceso particulares que establezcan las siguientes vías de ingreso especial:

- [Estudios Medios en el Extranjero](#), 3 vacantes
- [Deportistas Destacados/as](#), 2 vacantes
- [Estudiantes de Pueblos Indígenas](#), 2 vacantes
- [Estudiantes en Situación de Discapacidad](#), 2 vacantes

Las y los postulantes por estas vías deberán además cumplir con todos los requisitos que establece esta Prueba de ingreso especial.

Los resultados de selección, tanto por vía regular como vía especial, serán informados en enero de 2027, a través del sitio uchile.cl. Los y las seleccionados/as deberán matricularse en el primer período de matrícula, durante enero de 2027.

V. OTRAS INFORMACIONES

Examen individual kinesiológico

Durante la Prueba Especial de Admisión en su II Etapa, cada postulante realiza una evaluación con el kinesiólogo del Departamento de Danza. El objetivo de este examen es identificar la existencia de algún impedimento físico que pudiera generar daño a futuro, en caso de no ser tratado a tiempo. Esto permitirá trabajar durante el período formativo para que él o la estudiante no desarrolle algún problema permanente y/o crónico.

En ningún caso, la evaluación kinesiológica es utilizada para determinar su selección a la carrera de Danza.

CONTACTO

Departamento de Danza

Compañía 1264, Santiago de Chile

Secretarías:

Mabel Urrutia - mabel.urrutia@uchile.cl

Marcela Barrera - mbarrerag@u.uchile.cl